



Dependencia: Presidencia Municipal
Oficio: PMI-0100/2019
Ixtapa, Chiapas a 23 de Mayo de 2019

DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE:

Adjunto al presente me permito enviarle, Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Constitucional de Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, en su Artículo 45 Fracción VI; para su revisión y posterior aprobación por esa Comisión que Usted dignamente preside.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente



Lic. Roberto Jordán Aguilar Pavón
Presidente Municipal Constitucional

C.c.p. Archivo.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IXTAPA, CHIAPAS.
2018-2021**



Acta de Cabildo Extraordinaria No. 08

En la población de Ixtapa, Chiapas, siendo las 10:00 hrs. (Diez Horas del Día Jueves 13 de Noviembre del 2018), estando reunidos en el interior de la sala de cabildo del Palacio Municipal de Ixtapa, Chiapas los **CC. ROBERTO JORDAN AGUILAR PAVON**, Presidente Municipal Constitucional, **HURY ELSY PEREZ HERNANDEZ**, Síndico Municipal, **AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS**, Primer Regidor Propietario, **YARELI KAREM RUIZ RAMIREZ**, Segundo Regidor Propietario, **FEDERICO PEREZ PEREZ**, Tercer Regidor Propietario, **DEYVI GUADALUPE RODRIGUEZ PEREZ**, Cuarto Regidor Propietario, **EDER SAMUEL HERNANDEZ HERNANDEZ**, Quinto Regidor Propietario, dando Fe el Ing. Alejandro Aguilar Ruiz, Secretario Municipal, para llevar a cabo esta Acta de Cabildo de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 40 y 60 fracción II de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, bajo el siguiente tenor.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Verificación Legal del Quórum.
- 3.- Instalación Legal de la Sesión.
- 4.- Análisis y Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
- 5.- Clausura de la Sesión.

1.- Se procede a pasar lista estando presentes los siguientes integrantes del cabildo: Los **CC. ROBERTO JORDAN AGUILAR PAVON**, Presidente Municipal Constitucional, **HURY ELSY PEREZ HERNANDEZ**, Síndico Municipal, **AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS**, Primer Regidor Propietario, **YARELI KAREM RUIZ RAMIREZ**, Segundo Regidor Propietario, **FEDERICO PEREZ PEREZ**, Tercer Regidor Propietario, **DEYVI GUADALUPE RODRIGUEZ PEREZ**, Cuarto Regidor Propietario, **EDER SAMUEL HERNANDEZ HERNANDEZ**, Quinto Regidor Propietario, no faltando nadie a la presente sesión extraordinaria.

2.- Una vez concluido el pase de lista, el ciudadano secretario municipal manifestó: "existe Quórum Señor Presidente, por lo que atendiendo a lo establecido en la ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas es procedente celebrar la presente acta de cabildo".

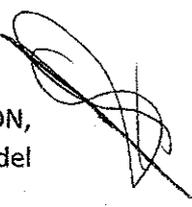
3.- Una vez determinada la existencia legal del Quórum el C. **ROBERTO JORDAN AGUILAR PAVON**, Presidente Municipal Constitucional, declara instalada la sesión y se procede al desahogo del siguiente punto.

**PALACIO MUNICIPAL: 1° PONIENTE Y AVENIDA CENTRAL S/N, COL. CENTRO.
IXTAPA, CHIAPAS.
C.P.: 29340**


 IXTAPA, CHIAPAS
Secretaría Municipal
IXTAPA
LIC. ROBERTO JORDAN AGUILAR PAVÓN
 PRESIDENTE MUNICIPAL







**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IXTAPA, CHIAPAS.
2018-2021**



4.- En uso de la palabra el c. presidente municipal, expuso al H. Ayuntamiento que el tesorero municipal ha entregado el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2019, para que sea analizado por los munícipes presentes, mencionando que para la formulación del presente documento se tomó en cuenta los Lineamientos Normativos para la elaboración del Presupuesto de Egresos Municipal Ejercicio 2019, por lo que en base a lo anterior se consideraron los siguientes conceptos para la integración del techo financiero:

FONDO GENERAL DE PARTICIPACION 2018	\$23,870,757.91
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018	\$5,020,827.32
PREDIAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018	\$309,188.99
I.E.P.S. DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018	\$185,546.61
I.S.A.N DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018	\$118,737.44
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)	\$86,732,774.81
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV)	\$18,900,772.21
SUMA	\$135,138,605.29

De la misma forma se presupuesta el techo financiero para su erogación en este ejercicio en los siguientes capítulos:

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,027,175.00
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,357,730.00
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 5,029,141.62
CAPITULO 4000 SUBSIDIOS DIF Y AYUDAS CULT. Y SOC.	\$ 2,190,000.00
CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA	\$ 5,901,011.65
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)	\$86,732,774.81
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV)	\$18,900,772.21
TOTAL PRESUPUESTO	\$135,138,605.29

Para dar cumplimiento a la normatividad, en la elaboración del presente presupuesto se considero el 20% para proyectos de obras públicas del Programa de Inversión Municipal (capitulo 6000) considerado del total del techo financiero, haciendo un monto de \$5,901,011.65; así también se encuentra incluido el 7.037899703 % para el DIF Municipal calculado sobre el 100% del FGP 2019 importando la cantidad de \$1,680,000.00.

El H. Ayuntamiento después de haber analizado ampliamente el contenido del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019, es sometido a votación y los munícipes presentes acordaron por mayoría de votos la aprobación íntegra del mismo, por lo que el presidente municipal declara: aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019; instruyéndosele al C. Tesorero Municipal haga entrega al H. Congreso del estado, para su validación correspondiente.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, en sus Artículos 45 Fracción VII Y XII; Artículo 57 Fracción XXIV y Artículo 58, Fracción V; Ley de Presupuesto y Contabilidad del Gasto Público Municipal, en sus Artículos 24 y 26 y Ley de Fiscalización Superior del Estado, en sus Artículos 7 y 9 B;

**PALACIO MUNICIPAL: 1° PONIENTE Y AVENIDA CENTRAL SM, COL. CENTRO.
IXTAPA, CHIAPAS.
C.P.: 29340**

IXTAPA, CHIAPAS
Secretaría Municipal

IXTAPA
LIC. ROBERTO JORDAN AGUILAR PAVÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IXTAPA, CHIAPAS.
2018-2021**



Una vez llevada a cabo la votación y aprobación de dichos acuerdos se obtiene lo siguiente:

El señor Presidente Municipal Constitucional ordena al C. Secretario Municipal que de manera ipsofacto realice los requerimientos necesarios conforme a la ley.

5.- No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente sesión una vez leída y firmada por los asistentes. Se declara concluida la presente sesión ordinaria siendo las 12:00 horas, en el salón del cabildo de la Presidencia Municipal. Damos fe.



[Firma]
LIC. ROBERTO JORDAN AGUILAR PAVÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Firma]
C. HURY ELSY PEREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

[Firma]
LIC. AARÓN ALBERTO SALAZAR CISNEROS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

[Firma]
C. YARELI KAREM RUIZ RAMIREZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

[Firma]
C. FEDERICO PEREZ PEREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

[Firma]
C. DEYVI GUADALUPE RODRIGUEZ PEREZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

[Firma]
C. EDER SAMUEL HERNANDEZ HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

[Firma]
ING. ALEJANDRO AGUILAR PAVÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

